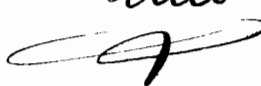


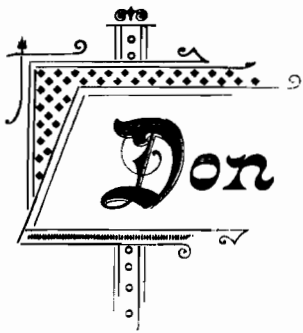
Subsecretaría.

Escuelas Normales.

S. M. el Rey  
(q. D. g.) ha teni-  
do a bien nom-  
brar a V. Sub-  
director de la Es-  
cuela Superior  
del Magisterio,  
para el grado  
Normal de Pro-  
fesores, con la  
gratificación  
anual de quinien-  
tas pesetas, con  
arreglo a lo pre-  
venido en el  
Real decreto de  
3 de junio úl-  
timo. De

orden del Sr. Mi-  
nistro, lo parti-  
cipe a V. para  
su conocimiento  
y ratificación.  
Dios guarde a  
V. muchos años.  
Madrid 21 de  
agosto de 1909.  
El Subsecretario  
litio  


Sr. D. Rufino Blanco y  
Gánchez.



César Julio y Cortés

Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Por cuanto por Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar á Don Rufino Blanco y Sánchez, Subdirector de la Escuela Superior del Magisterio para el grado Normal de Profesores, con la gratificación anual de quinientas pesetas, con arreglo al Real decreto de 3 de junio de 1909.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposición 8.ª del art. 1.º del Reglamento provisional de procedimiento administrativo aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1890 y de orden del Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, expido al referido Don Rufino Blanco y Sánchez

el presente Título, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en la Instrucción de 10 de Diciembre de 1851 y Real decreto de veintiocho de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción á lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, ó á lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere el Cúmplase, el Decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado ni se le ponga en posesión de su cargo.

Dado en Madrid á veintinueve de agosto de mil novecientos nueve



Ciudad

Título de Subdirector de la Escuela Superior del Magisterio a favor de Don Rufino Blanco y Sánchez

# Universidad Central.

Cúmplase lo mandado por S. M. y hágase constar la fecha en que el interesado tome posesión de su empleo. Madrid *veinticuatro* de *Agosto* de mil novecientos *nueve*.

El Rector,  
*R. Franco*

Registro del Título.  
Queda tomada razón de este título al folio *191* número *17* - del Libro correspondiente.

Madrid 24 de Agosto de 1909.

El secretario general,

*Yolín*



Don Eugenio Piñero y Alvarez, Director de la Escuela Superior del Magisterio.

Certifico: que Don Rufino Blanco y Sanchez, Profesor de esta Escuela, ha tomado posesión con fecha primero del actual, del cargo de subdirector, a que se refiere el presente título, habiendo exhibido su cédula personal de cuarta clase, expedida en

Esta Corte en once de Mayo del presente año, con el número diez y siete mil cinco veinte. Madrid dos de Septiembre de mil novecientos once.

José María Álvarez

D. José Rogelio Sánchez, Profesor numerario /  
Secretario accidental de la Escuela de Estudios  
Superiores del Magisterio

Certifico: que de los antecedentes que obran  
en esta secretaría, resulta que D. Rufino Blanco  
y Sánchez cesó en el anterior cargo de Subdirec-  
tor de esta Escuela con fecha ventidos de  
mayo de mil novecientos once. Y para  
que conste debidamente lo firmo José en Ma-  
drid a siete de noviembre de mil novecien-

tres tres.

N.º 112  
L. V. D. J. G.



José Rogelio Sánchez